



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 279 - 25

30 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.548/23

VISTO: La nota presentada por la Srta. Teresita Belén DELGADO, L. U. N° 614.797, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, contando con el V° B° de la Directora, Lic. Raquel GUANCA; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4° de la Resolución D N° 704/24, se estableció como plazo máximo para que la alumna DELGADO presente el Trabajo Final de Tesis, el día 19 de octubre de 2024.

Que el Artículo 15° del Anexo de la Resolución CD N° 831/24 - "REGLAMENTO DE TESIS DE GRADO para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud", expresa: "(...//...) Si cumplido el plazo previsto el alumno no efectuare la presentación de su Tesis deberá iniciar el trámite de presentación de un nuevo proyecto, dándose por finalizadas las actuaciones previo informe de la Comisión de Carrera."

Que la Directora de la Tesis de la Srta. DELGADO, con fecha 14 de mayo de 2025, solicita a la Comisión de Carrera de Nutrición considerar hacer lugar a lo solicitado en carácter de excepcionalidad, teniendo en cuenta que la alumna debió radicarse en Italia por cuestiones económicas y familiares.

Que la Comisión mencionada, analizadas las notas de la estudiante y su Directora, sugiere otorgar una prórroga por seis meses a partir de la fecha de notificación.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos emitió el informe correspondiente.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria N° 07/25, resolviendo otorgar un nuevo plazo a la Srta. DELGADO, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

1279-25

30 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.548/23

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/25 del 20/05/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Srta. Teresita Belén DELGADO, L. U. N° 614.797, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, un nuevo plazo para presentar el Trabajo Final de Tesis, por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de su notificación, en carácter de excepción.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y notifíquese a: Srta. DELGADO, Lic. GUANCA, Comisión de Carrera de Nutrición, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos a sus efectos.



Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa